

**INFORME QUE POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011,  
PRESENTA LA COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "REPARTOS  
ALIMENTICIOS REPARTI S. A."**

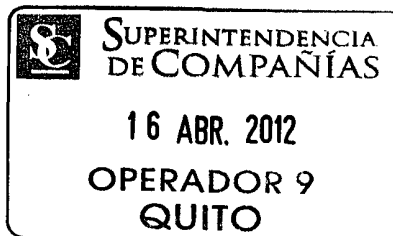
**Señores Accionistas**

**REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.:**

Dando cumplimiento al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas de "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.", al compromiso adquirido al haber aceptado el nombramiento de Comisario Principal, a la obligatoriedad estipulada en el numeral cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías y en el estatuto social vigente, presento a ustedes, señores accionistas, el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2011, informe que cumple los requisitos mínimos exigidos en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992:

**1. GENERALIDADES:**

- 1.1. Legalizada la transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima que se produjo el 30 de octubre de 2008, las actuaciones de la compañía, en el ámbito societario, están enmarcadas dentro de las regulaciones que rigen para este tipo de sociedades.
- 1.2. El capital social de "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.", asciende a la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES.
- 1.3. La compañía está activa y cumpliendo con el objeto social para el que se constituyó. Al momento, su principal actividad es la comercialización de maicena, harina y avena, productos que se distribuyen en varias ciudades del país como: Santo Domingo, Guayaquil, Manta, Machala, Cuenca y Ambato.
- 1.4. A efectos de cumplir con las obligaciones contempladas en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 279 de la Ley de Compañías, se examinó periódicamente, esto es cada tres meses, los movimientos que registran las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, así como las cuentas por cobrar; se requirió a la administración de la empresa la

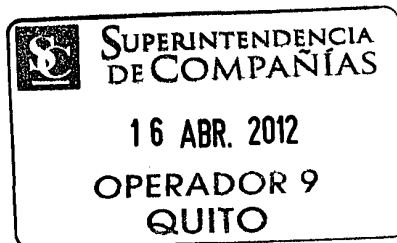


presentación de balances de comprobación mensuales y los correspondientes estados financieros del ejercicio económico 2011; y, se revisó aleatoriamente los registros y demás documentación contable que soporta cada una de las transacciones, información que fue presentada oportunamente.

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

En cumplimiento del numeral 1.1 del artículo primero del Reglamento relativo a los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisario, se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y/o de la Junta General de Accionistas. A continuación un breve comentario sobre el análisis realizado:

- 2.1. **Libro de Actas.-** Las actas incorporadas al denominado "Libro de Actas de Juntas Generales", están suscritas por el Presidente y Secretario, han sido foliadas y anulados los espacios en blanco, dando así cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas.
- 2.2. **Expedientes de Juntas Generales.-** En cumplimiento del artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, se ha un expediente por cada junta y han agregado todos los documentos tratados en las diferentes juntas.
- 2.3. **Libro de Acciones y Accionistas.-** Se ha abierto un folio por accionista y sus saldos, guardan conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa, información que es congruente con aquella que consta en los registros contables.
- 2.4. **Títulos de Acción.-** La administración ha emitido los correspondientes títulos de acción, los que han sido entregados a cada accionista.
- 2.5. **Libro Talonario de Títulos de Acción.-** En cumplimiento del artículo 177 de la Ley de Compañías, el talonario está suscrito por el accionista poseedor del título.
- 2.6. Conforme al estatuto social vigente, los administradores han sido designados para un período de tres años. La junta general de



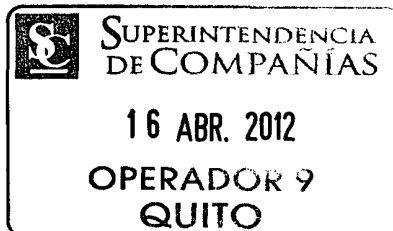
accionistas procedió a reelegir a los administradores. Sus nombramientos han sido emitidos e inscritos en el Registro de Nombramientos del Registro Mercantil.

- 2.7. La administración ha cumplido con todas las disposiciones del estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes que rigen a las sociedades. Cítese entre los cumplimientos la entrega oportuna de los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declaraciones y pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas dentro de los plazos establecidos, el pago de la patente municipal, por citar algunos.
- 2.8. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, la compañía aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2011, y registró en la contabilidad los ajustes extracontables que se generaron en el período de transición.
- 2.9. Los ajustes producto de la conciliación del patrimonio al inicio y fin del período de transición deberán ser ratificados por la junta general de accionistas que apruebe los primeros estados financieros bajo NIIF.

### **3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:**

Para medir la eficacia de los controles internos implementados por la administración de **REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.**, se han realizado pruebas sustantivas que han permitido determinar la efectividad de esos controles, es decir, se verificó que no existan desviaciones importantes que puedan afectar sustancialmente el desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha, si existe un adecuado manejo financiero, un control de inventarios, de cartera, etc., concluyendo finalmente que los controles internos de la compañía están funcionando adecuadamente y se han establecido políticas definidas para cada una de las actividades como adquisiciones, ventas, gastos, etc.

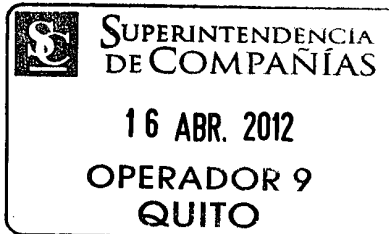
Los controles internos implementados permiten que se analicen y evalúen los riesgos que debe enfrentar la empresa.



Como parte de la revisión del control interno, también se observó que es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa.

**4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

- 4.1. Conforme manifesté en el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2010, la contabilidad de la empresa en dicho año, era llevada bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. A partir del 1 de enero de 2011, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías, la empresa adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4.2. El plan de cuentas y la denominación de cada una de ellas que actualmente tiene la compañía, debe ajustarse a la clasificación que consta en la Norma Internacional de Contabilidad 1. Por ejemplo, los activos y pasivos del estado de situación financiera deben clasificarse en dos grandes grupos: corrientes y no corrientes. En el Estado de Resultados Integral, de tener ingresos y gastos asociados con operaciones discontinuadas, estos se registrarán separados de los ingresos y gastos de operaciones ordinarias.
- 4.3. Todos y cada uno de sus registros contables se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 4.4. En lo que respecta a inversiones y cuentas por cobrar, estas deberán registrarse bajo una de las categorías señaladas en la NIC 39, esto es, activos financieros disponibles para la venta, mantenidos hasta el vencimiento, con cambios en resultados y en cuentas o documentos por cobrar.
- 4.5. Los activos por impuestos diferidos no deben clasificarse como una subcuenta del activo intangible, ya que en el primer caso se generan como producto de las diferencias temporarias al aplicarse las NIIF y, en

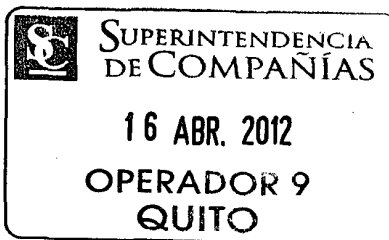


el segundo caso un intangible se registra cuando cumple las características especificadas en la NIC 38.

- 4.6. El método de valoración de los inventarios es el costo promedio y, en aplicación de la NIC 2, se han registrado al costo, que es el menor valor comparado con el valor neto de realización.
- 4.7. Existe un adecuado control de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo. El porcentaje de depreciación aplicado está en función de la vida útil del activo, política acorde con las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación y la NIC 16.
- 4.8. El pasivo corriente está conformado por crédito de proveedores (terceros y relacionados), del sistema financiero (Produbanco y Lloyds Bank), y las provisiones para el pago de beneficios sociales.
- 4.9. En el pasivo no corriente se incluye una obligación a pagar por US \$ 250.000 y la provisión por jubilación patronal por desahucio, registrada sobre la base del informe presentado por el actuario. Es preciso analizar esta última provisión, ya que de acuerdo con la NIC 37 solamente se pueden crear provisiones cuando se tiene certeza razonable de erogar recursos y, el desahucio es una eventualidad que puede o no darse en el tiempo.
- 4.10. Los ingresos de la compañía provienen de la comercialización de productos realizados a los diferentes puntos de ventas.
- 4.11. Los costos y gastos realizados corresponden al giro del negocio. Se observó que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

## **5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:**

Con la finalidad de medir el comportamiento de la empresa y por ser éste el pilar fundamental en la toma de decisiones, a continuación se realiza un análisis de los principales indicadores financieros:



**5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:**

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{9'016.968,92}{7'661.717,12} = 1,18$$

La razón de liquidez se ha mantenido prácticamente en los mismos estándares que el año anterior. Este índice superior a la unidad y que también supera a los obtenidos por empresas de similar actividad, demuestra que "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A." puede cubrir con todas sus obligaciones corrientes.

**5.2. CAPITAL DE TRABAJO:**

$$\begin{array}{rcl} \text{ACTIVO CORRIENTE} & - & \text{PASIVO CORRIENTE} \\ 9'016.968,92 & - & 7'661.717,12 \end{array} = 1'355.251,80$$

El resultado de este indicador financiero nos demuestra una vez más que la empresa dispone en sus activos corrientes de recursos suficientes para cubrir con todas sus obligaciones de corto plazo, ratificando con ello el resultado obtenido al calcular el índice de liquidez.

**5.3. PERÍODO MEDIO DE COBRO:**

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS}} = \frac{5'930.835 \times 360}{36'215.468} = 58,95$$

El plazo para recuperación de la cartera se ha reducido ligeramente, procurando mantener los mismos plazos que les conceden sus proveedores. Se podría decir que la política de ventas a crédito de 60 días se ha mantenido desde hace tres años, pero, según la administración, es necesaria para mantener los actuales clientes e introducir los productos en nuevos mercados.

**5.4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:**

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{30'959.087}{2'600.213} = 11,91$$

La rotación de inventarios se ha mantenido en los mismos parámetros del año 2010, esto es que los inventarios rotan alrededor de 12 veces en



16 ABR. 2012

OPERADOR 9  
QUITO

7

REPARTI S. A.

INFORME DE COMISARIO

Año 2011

el año. El resultado de rotación del inventario obtenida por la empresa demuestra que es relativamente rápida. Se ha observado que la administración mantiene un eficiente control de stocks máximos y mínimos de inventarios.

**5.5. ENDEUDAMIENTO:**

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{8'329.101}{11'007.319} = 0,76$$

Este resultado de 0,76 demuestra que aproximadamente el veinticuatro por ciento de los activos de la empresa son de propiedad de los accionistas y que la diferencia fue financiada por terceros.

**5.6. MARGEN NETO EN VENTAS:**

$$\frac{\text{UTILIDAD}}{\text{VENTAS}} = \frac{890.844}{36'215.469} = 2,46 \%$$

La rentabilidad antes de participación a trabajadores e impuestos representa el 2,46% de los ingresos operacionales, porcentaje que se ha mantenido en los últimos años, demostrando con ello el esfuerzo desplegado por la administración para mantenerse en el mercado, además de que para no perder sus clientes, se ha visto obligada a mantener los precios.

**5.7. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

$$\frac{\text{UTILIDAD}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{890.844}{2'678.218} = 33,26 \%$$

El resultado al calcular este índice induce a concluir que la administración ha manejado eficientemente los recursos de la empresa. Esta rentabilidad del 33,26% con respecto al patrimonio de los accionistas es excelente y superior a los estándares de otras empresas de similar actividad, superando con creces las tasas activas y pasivas del mercado financiero.

**REPARTI S. A.**

8

**INFORME DE COMISARIO**

**Año 2011**

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada en el análisis y verificación de la información contable, controles internos y demás documentación, colaboración que ha permitido la generación oportuna del presente informe.

Atentamente,



Clara de Rodríguez  
C. P. A. Reg. N° 17.799  
**COMISARIO "REPARTI S. A."**

